

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.369
(Junio 14 del 2024)

"Por medio de la cual se designan los integrantes del Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero es un establecimiento público del Departamento del Valle del Cauca, creado mediante el decreto No. 1247 de 1977 como entidad descentralizada y adscrita a la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Que mediante el Acuerdo No. 001 del 08 de enero de 2009, se modificaron los estatutos que rigen la organización y funcionamiento de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Que en los estatutos internos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se estableció como Objeto social *"(...) abrir a las puertas del universo de a información, el conocimiento y la producción intelectual, promoviendo la identidad y diversidad cultura, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, para contribuir a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo incluyente de la región y el país."*

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, tiene dentro de su misionalidad ser la *" (...) coordinadora de la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca que genera espacios de promoción, divulgación y construcción de las diversas formas del conocimiento, por medio del fomento y estímulo de la lectura, escritura, oralidad, expresiones culturales y artísticas, la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, con una amplia oferta de recursos y servicios, orientada a cumplir las expectativas de la comunidad."*



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.369
(Junio 14 del 2024)

"Por medio de la cual se designan los integrantes del Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero"

Que, según el manual de principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - IFLA *"Toda biblioteca tiene el deber de asegurar el bienestar de sus colecciones para los usuarios actuales y futuros"*.

Que, de acuerdo con la Ley 1379 de 2010 *"Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones"*, el artículo 6 numeral 5 establece: *"Las colecciones se actualizarán en forma permanente, y ofrecerán a sus usuarios materiales que den acceso a los documentos centrales de la cultura universal, nacional y local. Procurarán, así mismo, desarrollar colecciones de autores locales, y de los grupos culturales y étnicos que hagan parte de la comunidad a la que pertenecen."*

Que, el título II, capítulo 1, artículo 7 ibidem expresa que *"La Red Nacional de Bibliotecas Públicas articula e integra las bibliotecas públicas estatales y sus servicios bibliotecarios en el orden nacional, departamental, distrital y municipal."* Por lo que, como Biblioteca Departamental y parte de la Red Nacional de Biblioteca Públicas, se realizará referenciación con la Biblioteca Nacional de Colombia en los casos que aplique de acuerdo con el funcionamiento y disposiciones que lo amerite.

Que mediante la Resolución No. 231.23.01.146 *"Por medio de la cual se deroga la resolución No. 028 del 29 de enero de 2024, y se modifica la resolución No. 117 del 19 de septiembre de 2014"*, se estableció de manera integral las funciones y procedimiento del Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Que el artículo segundo de la Resolución No. 231.23.01.146, estableció que los funcionarios titulares y suplentes que pertenecen al comité serán designados por el director/a general al inicio del año vigente y estará conformado así:

"Estará conformado por 9 personas:



RESOLUCIÓN No. 231.23.01.369
(Junio 14 del 2024)

"Por medio de la cual se designan los integrantes del Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero"

- *Un representante de la Dirección General.*
- *Un representante de Dirección Técnica.*
- *Un funcionario del proceso de Desarrollo de Colecciones.*
- *Un funcionario del proceso de Gestión Patrimonial.*
- *Un funcionario del proceso de La Red de Bibliotecas Públicas.*
- *Un funcionario del proceso de Servicios Bibliotecarios y de Consulta.*
- *Un funcionario de promoción de la Lectura y la Escritura.*
- *Un funcionario del proceso de Planeación.*
- *Un funcionario del proceso de Ciencia y Cultura.*

PARÁGRAFO 1. De carácter obligatorio debe estar incluido un bibliotecólogo de profesión dentro de los funcionarios participantes, en caso de que no exista, se citará un bibliotecólogo de la entidad que tendrá voz y no voto.

PARÁGRAFO 2. En caso de ser necesario, el Comité podrá invitar a funcionarios de la biblioteca pertenecientes a la Dirección Administrativa y financiera, Control Interno, Comunicaciones y Área jurídica, y al mismo tiempo, instituciones o expertos cuyo aporte se considere importante para la ampliación de algún tema en particular, permitiendo la participación únicamente durante su intervención, una vez finalice, deberá retirarse para proceder a la discusión y generación de concepto por parte de los miembros del comité."

Que, por lo expuesto anteriormente, el Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a los funcionarios de planta que integrarán el Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección General: Fernando Alberto Tamayo Ovalle o su delegado.
- Representante de Dirección Técnica: Patricia Helena Pimienta Gallego.
- Funcionario del proceso de Desarrollo de Colecciones: Andrea del Pilar Hortua Rivera.



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231-23-01-369
(Junio 14 del 2024)

"Por medio de la cual se designan los integrantes del Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero"

- Funcionario del proceso de Gestión Patrimonial: Jhon Jairo Navia García.
- Funcionario del proceso de La Red de Bibliotecas Públicas: Jairo Alberto Romero Pineda
- Funcionario del proceso de Servicios Bibliotecarios y de Consulta: Laura Constanza Méndez Rincón
- Funcionario de promoción de la Lectura y la Escritura: Hugo Andrés Chacón Peláez.
- Funcionario del proceso de Planeación: Catherine Aristizábal Montufar
- Funcionario del proceso de Ciencia y Cultura: Sandra Patricia Ortiz Muñoz

Parágrafo: En caso de inasistencia de alguno de los funcionarios designados a la sesión del comité, se deberá informar previamente al Director General para que este designe el suplente correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las funciones, alcance, metodología y demás aspectos relacionados con el Comité de Desarrollo de Colecciones y Gestión Patrimonial de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se encuentran establecidos en la Resolución No. 231.23.01.146 del 13 de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024)

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

Director General

Proyectó: Raquel Maylín Orozco Alzate – Profesional Especializada
Revisó: Angélica Rada Prado – Asesora de Dirección

